

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.076

Sábado 15 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2606864

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

(Resolución)

Núm. 270 exenta.- Santiago, 30 de enero de 2025.

Vistos:

- La facultad que me confiere la ley N° 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- La ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda;
- Lo establecido en el DFL (G) N° 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa;
- El decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- El decreto supremo (Av.) N°162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- La resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;
- La resolución N° 11/2019 de la Contraloría General de la República; que rectifica resolución N° 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;
- La resolución N° 17, de fecha 24.jun.2024, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a Concurso Público para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Licencias.
- La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición N°43.962 de fecha 01.oct.2024.
- Acta Final del Comité de Selección, de fecha 29.ene.2025, que indica el resultado que obtuvo el postulante en el concurso mencionado en la letra h) precedente.

Considerando:

Que, en concordancia con lo indicado en el Acta mencionado en la letra j) de los Vistos, el Comité de Selección determinó que el postulante que llegó a la etapa VI del proceso no cumplía con los requisitos mínimos exigidos para avanzar en el referido proceso concursal, motivo por el cual no se le presentan postulantes idóneos a quien suscribe.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso Interno de la Administración Pública de Jefe de Departamento grado 4°, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Licencias, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

CVE 2606864

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl